



# Resolución de Secretaría General

N° 02 - 2017 - MINEDU

Lima, 11 OCT 2017

**Visto**, el Expediente N° APC2017-INT-0184137 que contiene el Memorándum N° 1615-2017-MINEDU/SG-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 1841-2017-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística y el Informe N° 1009-2017-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2017-MINEDU y modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2017, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Memorándum N° 1615-2017-MINEDU/SG-OGA la Oficina General de Administración remitió el Informe N° 1841-2017-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, a través del cual sustenta la solicitud de trámite de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, con números de referencia 50, 51, 52 y 53 de dicho Plan Anual de



Contrataciones, e indica que cumple los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento y la mencionada Directiva, lo que incluye los requerimientos de contratación, la determinación de los valores referenciales y las Certificaciones de Crédito Presupuestario y/o Previsiones Presupuestarias para el año 2018, a través de las Notas y documentos respectivos de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección;

Con el visado de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones Modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



ANA G. REATEGUI NAPURI  
Secretaria General  
Ministerio de Educación



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000014-MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO :

2017

C) SIGLAS :

MINEDU

D) UNIDAD EJECUTORA :

024 - MINISTERIO DE EDUCACION - SEDE CENTRAL

E) RUC :

20131370998

F) PLIEGO :

10 - MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
50	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	8111240100232693	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ / 46,850.00	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
51	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1- BIENES	-	0- NO		ADQUISICION DE EXTINGTORES RODANTES PARA LOS DEPOSITOS LA MOLINA, TRUJILLO, GARCIA HERRANJO Y LOS OLIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION	4619160100280422	40 - Unidad	6.00	1 - Nuevos Soles		S/ / 85,500.00	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
52	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO		CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE METODOLOGIA PARA UN ANALISIS CUALITATIVO SOBRE EL PERFIL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO PERUANO	6011150900328689	38 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ / 49,850.00	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
53	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION, REDES SOCIALES Y VALORIZACION DE LA INFORMACION PARA LA OFICINA DE PRENSA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	8210180230028358	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		S/ / 78,000.00	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI

